

Sesion del dia 20. de Febrero de 1882.

Principio por la lectura de la Acta del dia anterior; y de los Partes del 4.º Ejercito, y fuemas sutiles de Mar.

Continuó la discusion del art. 7.º Cap. 2.º sobre succion a la Corona, que habia presentado la Comision, y principio en el dia de ayer: Hablaron varios Sres. Diputados, y el Sr. Morales Duarez presento dos adiciones a los articulos 4.º y 6.º del mismo Capitulo ya aprobados, las quales se leyeron, y estaban concebidas en los terminos siguientes.

Al art. 4.º se añadirá = "mas en diferente grado y linea preferirá el mas cercano sea Varon o hembra."

Al 6.º = "y se entienda extinguida quando faltan todas sus personas aui Varones, como Hembras."

Sin resolverse cosa alguna, se suspendio la discusion, y se levanto la Sesion.

Antonio Luján
Presid.º

José Ant. Sombriela
Dip. Pro.º

Diego M. Gutierrez
de Ferreras
Dip. Pro.º